



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARÍA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 59 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 11.JULIO.2018

En Teno, siendo las 09:19 horas, del día **MIÉRCOLES 11** del mes de **JULIO** año dos mil dieciocho, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 059** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa I. Municipalidad de Teno doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ** y los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **WILDO R. FARIÁS GONZÁLEZ;**
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO;**
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;** y
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES.**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta: Sesión ordinaria Nº 36/2016-2020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	02
04	Cuentas Comisiones de Trabajo	02
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud Municipal	02
06	Crear cargo y grado en unidad de Dirección de Seguridad Pública Municipal Ley Nº 20.964 de 2016	04
07	Aprobar solicitud al Ministerio de Educación de anticipo de recursos para pago de Bono de retiro de asistentes de la Educación Ley Nº 20.964, de 2016	05
08	Renovación y eliminación del rol municipal de patentes de expendio de bebidas alcohólicas, período 2º semestre año 2018	07
09	Varios	21

01.- APROBACIÓN DE ACTA: SESIÓN ORDINARIA Nº 51 / 2016-2020

SRTA. ALCALDESA:

Procede a dar inicio en el nombre de Dios la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, solicitando a sus integrantes que se pronuncien respecto a las actas correspondiente a la sesión ordinaria Nº 51/2016-2020, efectuada con fecha 25 de abril de 2018.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO Nº 607/2016-2020

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria Nº 51, del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 25 de abril de 2018.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO:

Informa que no hay correspondencia recibida ni despachada.

03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene dando a conocer que el día 05 de julio fue publicado en un diario, donde se señala que la comuna de Teno conjuntamente con otras de la región del Maule, se encuentra afectada con déficit hídricas, preguntando a la Alcaldesa cuáles serán las consecuencias para los agricultores y que por intermedio del programa PRODESAL se pueda ver si hay alguna bonificación especial o se tiene un apoyo extra y que restricción de agua habría.

SRTA. ALCALDESA:

Junto con informar de una reunión efectuada con la Seremi de Agricultura, donde se le solicitó antecedentes al respecto en relación a la situación aludida, propone invitarla a una reunión con el Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS:

Hace uso de la palabra para hacer entrega de informe relacionado con el cometido realizado a la ciudad de Osorno donde participó en el Congreso Nacional de Concejales.

04.- CUENTAS COMISIONES DE TRABAJO

Ante petición de la Alcaldesa, los Sres. concejales dan a conocer que no hay cuentas de Comisiones de Trabajo.

05.- APROBAR PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA SALUD MUNICIPAL AÑO 2018

Interviene la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, doña **FRANCISCA ANDREA LEYTON MUÑOZ**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:

Informa que la primera propuesta del presupuesto del Área de Salud Municipal, disminuye en las cuentas Personal de Planta en la suma de 153 mil pesos; Otras Remuneraciones en 216 mil pesos totalizado la suma de 369 mil pesos; para aumentar en gastos en las partidas Personal a Contrata en 216 mil pesos y; Materiales de Uso o Consumo en 153 mil pesos, sumando un total de 369 mil pesos. Añade que los recursos corresponden a dos convenios que son excedentes y que se van a destinar a la adquisición de vacunas y para complementar remuneraciones.

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 608/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	153.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	216.-
TOTAL M\$		369.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	216.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	153.-
TOTAL M\$		369.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside y, los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:

Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, por mayores ingresos percibidos, aumentando en la cuenta Aportes Afectados en la cantidad de 2 millones 550 mil pesos, para aumentar en gastos en las cuentas Otras Remuneraciones en 1 millón 550 mil pesos; Materiales de Usos y Consumo en 200 mil pesos e Instalación a Generador Equipos de Frío y Vacunación en 800 mil pesos; totalizando la suma de 2 millones 550 mil pesos. Agrega que los convenios uno corresponde a la estrategia de vacunación donde se va a instalar el generador en el CESFAM de Morza y el otro es campaña de invierno para la atención de un médico.

En forma unánime los integrantes del Concejo Municipal de Teno acuerdan lo que sigue:

ACUERDO N° 609/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores recursos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican a continuación:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	2.550.-
TOTAL M\$		2.550.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	1.550.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	200.-
2153102004013	INSTALACIÓN A GENERADOR EQUIPOS DE FRIO VACUNACIÓN	800.-
TOTAL M\$		2.550.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside y, los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. No asiste la concejala Sra. Sandra C. Améstica Gaete.

06.- CREAR CARGO Y GRADO EN UNIDAD DE DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL LEY N° 20.965

Se encuentra presente en este tema el Director(S) de Servicios Operativos, don **LUIS GONZÁLEZ MELÉNDEZ**.

SECRETARIO CONCEJO:

Informa que se dará lectura al Of. Ord. N° 093/2018, de fecha 06 de julio de 2018, de Administradora Municipal Ángela Muñoz, quien solicita incorporar a la sesión ordinaria del Concejo Municipal la creación del cargo de Director de Seguridad Pública de la Municipalidad de Teno, siendo su texto el que se inserta a continuación:

Ilustre Municipalidad de Teno
Administración Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE TENO
OFICINA DE PARTES

TENO: 06 JUL 2018

FOLIO N°

OFICIO ORDINARIO N° **093/2018** /
SOLICITA INCORPORAR EN LA TABLA DE LA SESIÓN ORDINARIA LA CREACION DEL ENCARGADO DE SEGURIDAD PUBLICA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN QUE SE INDICA.

TENO, 06 de Julio de 2018

DE: ADMINISTRADORA MUNICIPAL
ANGELA G MUÑOZ VENEGAS

A : ALCALDESA
SANDRA VALENZUELA PÉREZ

.....

Junto con saludarla, cumpla con solicitar se sirva incorporar en la tabla de la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal, a realizarse el próximo miércoles 11 de julio de 2018, la solicitud de creación de cargo que indica, por los motivos que se señalan a continuación:

Conforme a lo establecido en la ley N° 20.965 que introduce modificaciones a la Ley Orgánica de Municipalidades, permitiendo la creación de Consejos y Planes de Seguridad Pública, se informa al Concejo Municipal, que tras la creación de la Dirección de Seguridad Pública, ha surgido la necesidad de contratar a un profesional para que desempeñe las funciones de Director de dicha unidad, cargo que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 bis de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, es designado y removido por el Alcalde.

Dicho cargo, tendrá entre otras, las siguientes funciones:

- Elaboración, ejecución y evaluación de diversas materias en el ámbito de seguridad.
- Colaborar directamente con la Alcaldesa en las tareas de coordinación y gestión en el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad (nueva letra j del artículo 4° de la ley N° 18.695);
- Colaborar directamente con la Alcaldesa en el seguimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública.
- Otras que le delegue la Alcaldesa, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su función.
- Ejercer como Secretario Ejecutivo del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

De esta forma, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 bis de la ley N° 18.695, ya individualizada, se solicita se apruebe la creación del cargo de Director de Seguridad Pública, el que será provisto por la Alcaldesa, en grado 10° E.M.R, estamento profesional, 44 horas semanales.

En consecuencia, es cuando se estimó pertinente solicitar al tenor de lo indicado en el epígrafe.

Saluda atentamente a U.:


ANGELA G. MUÑOZ VENEGAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:
La Indicada

Agrega el citado directivo que en el documento su oportunidad el Concejo Municipal creó la Unidad de Seguridad Pública, faltado la creación del cargo de Director de Seguridad, el que tendrá un grado 10°, con 44 horas cronológicas en la planta Profesional y será de confianza del Alcalde.

SRTA. ALCALDESA:

Interviene señalando que la citada unidad de Seguridad estará al alero de la Dirección de Servicios Operativos.

DIRECTOR D.S.O.(S):

Señala que el profesional quien desempeñará la función aludida se ubicará en una oficina dependiente a la Dirección de Servicios Operativos, quien desempeñará las funciones establecida en el documento leído por el Secretario Municipal y además de reactivar las reuniones del Consejo de Seguridad Comunal, como asimismo, se va a hacer cargo del vehículo de seguridad ciudadana y que además va ser el enlace con la Comisión de Seguridad Ciudadana del Concejo Municipal de Teno.

Ante consulta del concejal Sr. Matías Díaz Díaz en relación la modalidad contractual del profesional quien cumplirá la función de Director de Seguridad, será de planta pero de confianza de la Alcaldesa, de acuerdo a lo establecido en la ley. Asimismo el concejal Sr. Paulo Donoso solicita estudiar con el profesional el Plan de Seguridad que fue entregado en su oportunidad y que no ha sido conversado con el Concejo Municipal.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 610/2016-2020

CREAR en la estructura orgánica de la Ilustre Municipalidad de Teno, el cargo de confianza de **DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA**, grado 10° E.M.R., planta Profesional, 44 horas semanales, el que tendrá entre sus funciones las siguientes:

- Elaboración, ejecución y evaluación de diversas materias en el ámbito de seguridad;
- Colaborar directamente con la Alcaldesa en las tareas de coordinación y gestión en el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad del artículo 4° de la Ley N° 18.695;
- Colaborar directamente con la Alcaldesa en el seguimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública;
- Otras que le delegue la Alcaldesa, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de la función; y
- Ejerce de Secretario Ejecutivo del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para dar a conocer que visitó en compañía del Director de Servicios Operativos, don Luis González Meléndez, de la Directora de Obras Municipales, doña Claudia Gutiérrez Herrera y el Director de Seguridad Pública don Rodrigo Villalobos Soto, la sala de control que monitorea el sistema de Televigilancia de la ciudad de Curicó, la que se encuentra en dependencias de LA Prefectura de Carabineros de Curicó.

Agrega la primera autoridad edilicia, que la visita se gestionó con la autorización del Alcalde de Curicó, atendiendo que son muy estrictos en las visitas, pudiendo entrar solamente dos personas, pero por gestiones que se realizaron con Carabineros, se logró que ingresaran todos a dicha dependencia. Asimismo señala que se coordinó una visita a dicha unidad de control para todos los integrantes del Concejo Municipal de Teno que puedan concurrir, quedando programada para el 1° de agosto de 2018, a las 12:30 horas.

07.- APROBAR SOLICITUD AL MINISTERIO DE EDUCACION DE ANTICIPO DE RECURSOS PARA PAGO DE BONO DE RETIRO DE ASISTENTES DE LA EDUCACION LEY N° 20.964 DE 2016

Participa en este punto de la tabla ordinaria el Jefe(S) del Departamento de Administración de Educación Municipal de Teno, don **CLAUDIO ALBERTO VERGARA MEJÍAS**.

Se inserta a continuación el Of. Ord. N° 1001, de fecha 10 de julio de 2018, de la Jefa(S) del DAEM, sien du texto el siguiente:

	REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CÚRICO MUNICIPALIDAD DE TENO	
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL FINANZAS EDUCACIÓN		
OF. ORD. 1001 ANT.: Cálculo de remuneración MAT.: Solicita poner en tabla.		
TENO, 10 de julio de 2018.-		
DE :	JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL TENO MONICA FIGUEROA ALBORNOZ	
A :	ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO SANDRA VALENZUELA PÉREZ	
1.- Por intermedio del presente documento, quien suscribe, y teniendo como premisa que el día miércoles 11 del presente, se llevará a cabo una nueva sesión del Concejo Municipal, encabezado por la máxima autoridad de la comuna, es que se solicita a usted tenga a bien colocar en tabla el siguiente tema:		
❖ Reenvío de antecedentes a Ministerio de Educación, a objeto de solicitar recursos destinados a cancelación de Bono Retiro Asistentes de la Educación Ley 20.964, período 2016.		
2.- Esta petición se origina, debido a email emanado con fecha 09 de julio de 2018, desde la división jurídica del Ministerio de Educación, departamento el cual informa que debido a la gran diversidad de las formas de cálculo de las remuneraciones, y en estricto cumplimiento a lo establecido en la ley 20.964, este procedió a entregar a todos los municipios del país un archivo que realiza el cálculo de las remuneraciones de los asistentes de la educación que debe consignarse, tanto en la Ficha de Solicitud de Recursos como en el Certificado del Secretario Municipal.		
3.- Dicho lo anterior, se solicita a usted tenga a bien dar lugar a lo solicitado.		
4.- Se adjunta email en comento.		
Saluda muy atentamente a Ud.,		
		  MÓNICA FIGUEROA ALBORNOZ JEFE (S) DAEM
<small>MFA/wh Distribución: - Indecido - Alcaldía - Archivo Daem</small>		

JEFE DAEM(S):

Da a conocer que mediante el Oficio precedentemente señalado, se solicitó a la Alcaldesa que se incluyera en la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, para su aprobación, el cálculo efectivo de las remuneraciones de dos Asistentes de la Educación, quienes postularon al bono establecido en la Ley N° 20.964, quienes se acogen a jubilación. Agrega que inicialmente se había presentado al Concejo Municipal dicha solicitud, pero debido a que cada municipio realizó dicho cálculo utilizando distintos formulas, el Ministerio de Educación unificó el procedimiento y para ello enviaron una tabla, donde se estableció que el cálculo anterior presenta una diferencia de 2 mil pesos y por lo tanto debe realizar nuevamente. Añade que se debe dejar sin efecto el anterior acuerdo del Concejo Municipal y proceder con un nuevo acuerdo, el que deberá reflejado en el certificado que debe emitir el Secretario Municipal. Acto seguido solicita al Concejo Municipal que se pronuncie al respecto, para remitir a la brevedad los nuevos antecedentes a Santiago, agregando que los Asistentes de la Educación que calificaron para acceder a este bono son don Jaime Contreras Inspector del Liceo de Teno y la auxiliar de servicios menores de la escuela D-56, Sra. María Alicia González.

Los integrantes presente del Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 611/2016-2020

- 1° DEJAR sin efecto el acuerdo N° 478/2016-2020, aprobado por Concejo Municipal de Teno, en sesión ordinaria N° 41 período 2016-2020, de fecha 30 de enero de 2018.
- 2° AUTORIZAR, solicitud de anticipo de subvención por la suma de **\$ 19.102.644.-** (diecinueve millones ciento dos mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos)), para el pago de la bonificación por Retiro Voluntario, establecida en la Ley N° 20.964 de 2016, del Ministerio de Educación, a los Asistentes de la Educación Sra. **MARÍA ALICIA GONZÁLEZ LABARCA** y Sr. **JAIME OSVALDO CONTRERAS PICHUANTE**, quienes han presentado sus renuncias a sus cargos.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

08.- RENOVACIÓN Y ELIMINACIÓN DEL ROL MUNICIPAL DE PATENTES DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PERÍODO 2º SEMESTRE AÑO 2018

Participan en este punto de la tabla ordinaria la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**; la Directora de Obras Municipales; doña **CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA**; la Encargada de Rentas Municipales doña **ANA MARÍA VALDIVIA POZO**

SRTA. ALCALDESA: Manifiestan que se encuentran presentes todos los involucrados Mariana Anita, Claudia que podamos dar la información ya empezamos Mariana con la Anita y todos aquí apoyando a este punto complicado, por decir lo menos

DIRECTORA FINANZAS: tengo un total de 111 patentes de alcoholes, estuvimos revisando la información de la tarjeta donde lo que nos complica más es la parte de los permisos de edificación que es lo que habíamos conversado y la recepción definitiva del inmueble donde se efectúa la labor comercial, no sé si la vamos viendo uno por uno como o se van viendo las dudas.

DIRECTORA OBRAS: yo creo que la generalidad primero como para que se explique el contexto más menos, cual es la realidad

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: la otra vez dijimos que el total de todas teníamos 32 patentes que deberíamos haber aprobado y el resto eran todas que estaban en forma irregular, ahora en el resumen como cambio la cosa

ENCARGADA RENTAS: En el resumen ahora en la actualidad tenemos 60 patentes que están con su permiso de edificación y todo al día, ellos no tenían ningún problema y pendientes de este trámite tenemos 51 y son 111 en total, entre esos 51 hay varios que han ingresado los trámites, otras que están esperando la revisión y otras que están...

DIRECTORA OBRAS: ahí yo les puedo explicar algo, eso lo que tiene que ver

SRTA. ALCALDESA: paramos esto para discutirlo o no ¿qué opinan?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sesión secreta

SRTA. ALCALDESA: no secreta, sino que sacar las conclusiones después porque esto lleva para largo o grabamos ustedes tienen la palabra

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: yo diría que no, lo que importa es el acuerdo

SRTA. ALCALDESA: Sí, por eso les digo

SECRETARIO CONCEJO: después yo hago el acuerdo

SRTA. ALCALDESA: por eso les digo, porque hoy día es complicada la situación porque les digo que es complicado y afortunadamente están solo funcionarios municipales y el Concejo, porque ayer nos hemos reunido muchas veces nosotros a ver este tema porque hoy día tenemos 51 efectivamente que según la Ley

DIRECTORA DOM: 60 están okey

SRTA. ALCALDESA: 60 están okey y 51 que tienen algún trámite pendiente, lo que pasa es que según la Ley nosotros no estamos por encima de la Ley y a las que se les tienen que renovar son las que están con el permiso de edificación definitivo

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Y dice acá con recepción

SRTA ALCALDESA: definitivo y pero cuál es mi inquietud, que tenemos que verlo analizarlo hoy día porque no podemos nosotros como Concejo y yo como Alcaldesa a los que tienen solo en trámite su carpeta decirles que a ellos sí y a los que no han hecho nada decirles no, porque, porque los que no han hecho nada, nos pueden denunciar a la Contraloría y nosotros estamos faltando gravísimamente a una actividad que los que están en trámite, tampoco tienen su permiso definitivo eso queríamos verlo con el Concejo cual va a ser nuestra posición, nuestra postura porque yo como Alcaldesa voy a tomar la decisión que tome el Concejo en mayoría, en mayoría porque esto es muy delicado y tenemos que verlo y por eso tenemos nuestras aprehensiones con respecto al tema dejar 51 familias con negocio cerrado en este minuto donde estamos en invierno, donde la gente si bien es cierto ellos no han cumplido, no es que nosotros no hayamos cumplido, pero hay que sopesar esta decisión que vamos a tomar como Concejo, entonces por eso es que tenemos que verlo hoy día pregunten, hagan las consultas que estimen convenientes, porque hoy día tenemos que tomar una determinación en base a esto

DIRECTORA OBRAS: puedo explicar las páginas que están de color que fue la última revisión que nosotros hicimos de las 111, finalmente como decía la Anita 44 ya están okey y ella me envió 67, de esas 67 se volvió a hacer la revisión y de esa este período 16 obtuvieron permiso y recepción, entonces por eso suman 60 que son las que están con amarillo, una ingresada a la DOM en julio que en realidad la ingresaron ayer, entonces eso obviamente eso no está revisado todavía, 30 que dice ingresada a la DOM con observaciones, hicimos todo un esfuerzo porque algunas las ingresaron el viernes de la semana pasada, algunos

SRTA. ALCALDESA: ayer trajo una

DIRECTORA OBRA: es que es la que está en blanco y 30 que están ingresadas con observaciones que esas se ingresaron después que la Sra. Ana me mandó a mí la nómina, que igual han sido algunas en junio o a finales de junio

SECRETARIO CONCEJO: hay otras más en correspondencia

DIRECTORA OBRAS: ahí no sé, tiene que ingresar en Obras

SRTA. ALCALDESA: no, pero manda una carta para pedir prórroga

DIRECTORA OBRAS: es que nosotros no recibimos cartas lo que nosotros recibimos son proyectos sino ingresan proyecto para nosotros no es nada, por eso le digo esa carta no es para nosotros nada, ya, entonces tenemos 30 ingresadas a la Dirección de Obras con observaciones que son las que están en verde ahí en la planilla y eso verde ustedes van a poder ver diferentes tipos de observaciones, desde algunas más simple a algunas más complejas que son por ejemplo, el informe favorable de construcción como el cambio de uso de suelo, que hablaba antes porque ese es un trámite más largo y que se va a tener que hacer, 7 patentes que tienen permiso en algún momento ellos pidieron permiso

ENCARGADA RENTAS: Hubo un cambio ahí

DIRECTORA OBRAS: ¡ha!, ¿no le cambio esta hoja?

ENCARGADA RENTAS: no, porque la trajeron hoy día también

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ya Claudia, partamos, preocupémonos de los colores y no de los números

DIRECTORA OBRAS. ya las últimas las que están con azul, digamos están con permiso y falta solo recepcionar, pero que significa eso que en algunos casos le falta el Servicio de Salud que está en trámite y, que las opciones son de 10 a 15 días, hay otros que tiene problemas con el dueño por ejemplo, el propietario que falleció también se puede regularizar, porque pueden colocar la posesión efectiva, o sea ellos podrían también salir de ese asunto y 13 que son las rojas, que son las sin ingresos de proyectos, ellos no han ingresado acá proyectos ni para una revisión menor ni nada, sino que solo han consultado y se han ido la mayoría

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: En enero hablábamos de otro criterio que se marcaba acá también, que era sin información que no habían retirado nada, todos los contribuyentes vinieron acá por lo menos a informarse y

ver que tenían que hacer

DIRECTORA OBRAS: Si la mayoría ha venido porque todos se notificaron, entonces si no han venido acá han venido a conversar con la Anita y pero es que hay algunos que en definitiva saben que no tiene alternativa, la Anita sabe algunos casos más complejos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: la mayoría significa que ha venido pero como siguiendo con el argumento de Matías, todos fueron notificados eso es lo que importa lo demás si vienen o no vienen es problema de ellos

DIRECTORA OBRAS: se le ha explicado varias veces en la oficina, también pero hay gente que no ha vuelto y no ha ingresado nada esos serían los 13 casos

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: disculpe y de la gente que ha presentado que ha venido a preguntar ¿hay casos muy críticos?

DIRECTORA DOM: Es que algunos también podrían regularizarse por ejemplo hay que entender que hay gente que no lo quiere hacer en el terreno en donde efectivamente esta la construcción, porque por ejemplo es sucesión y no quiere que quede a nombre de los dueños porque en realidad el que construyó es el hijo, pero ahí podría regularizarse a la sucesión, pero ellos obviamente no quieren porque eso va a quedar a nombre de la sucesión, pero eso en realidad, no es problema de nosotros ni de la patente, sino que es un problema familiar, ahí como se dividan entonces ahí ellos dicen yo no puedo regularizar se puede, pero no a nombre de quien quiere que quede, eso es problema individual, entonces uno ahí tampoco que le va a decir pero ellos pueden hacerlo

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: y el cambio de uso de suelo ¿Claudia?

DIRECTORA DOM: el cambio de uso de suelo tiene que hacer el proceso no más, pero es más largo por eso estos que están con observaciones, hay como yo creo que unos 6 casos que están con cambio de uso de suelo

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y en esos casos que nos permite la Ley porque es algo que escapa de nosotros y escapa de ellos también

Interviene en este punto el abogado de la unidad de Asesoría Jurídica Municipal, don **JAVIER ZAMORANO GUERRERO**

ABOGADO: haber, como para ir relacionando lo que está exponiendo ahora primero recalcar lo que decía la Alcaldesa, que si bien aquí nosotros tenemos algunas situaciones de hecho que son los que están con los requisitos cumplidos, otro en tramitación y otros no, la situación jurídica, es se cumple o no se cumple independiente de las situaciones de año que existen acá por lo tanto unos cumplen y otros no cumplen y a partir de eso decir también que todas estas situaciones que se mencionaban ya sea la posesión efectiva, el cambio de uso de suelo etc., son trámites que a veces escapan también a los servicios, también dependen de la voluntad de cada uno y el tiempo que ello demore es muy relativo, en algunos casos la bases de este tiempo ya es extenso como el cambio de uso de suelo, pero además de eso tenemos que sumarle la voluntad de las mismas personas, entonces como decía la Alcaldesa la situación es compleja

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: ¿Cuánto se demora un cambio de uso de suelo?

DIRECTORA OBRAS: es que depende de la persona, depende de las observaciones que le hagan, depende suelo que tenga y donde tiene construido si eso es uso de suelo

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: claro, pero aproximadamente son 6 meses

DIRECTORA OBRAS: 4, 3 meses

SRTA. ALCALDESA: y a lo mejor menos, porque el SAG no es tanto lo que se demora sino que

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: y ¿cuánta gente hay con ese problema?

SRTA ALCALDESA: como 6 o 5

DIRECTORA OBRAS: es que de los que ingresaron, después con carpeta puede que haya. De los que sabíamos habían como 5 casos pero ellos ya sabían ya, hay gente que está trabajando de enero de este año de antes entonces hay gente de que cuando se le dio la primera vez en enero y se explicaron había gente que sabía y ahora en abril cuando vimos la segunda ahí ya estaban ingresadas, entonces hay gente que ya ha avanzado con el tiempo

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: y así regularizando hasta que fecha tienen ellos para

SRTA. ALCALDESA: no, no tienen fecha, nunca han tenido fecha

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: pero hay unos que tienen hasta fin de año

DIRECTORA OBRAS: no la notificación son 30 días para que usted regularice eso dice la Ley o sea nosotros notificamos y la gente ha estado haciendo el trámite y lo ha ingresado

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Y los que están haciendo por ejemplo los papeles ahora que están en trámite, hasta que, hasta hoy día ¿tienen fecha ellos? o sea hasta

DIRECTORA OBRAS: no tiene una fecha sino que por ejemplo el que tenga cambio uso de suelo tiene que seguir haciendo su trámite y volver a ingresar su carpeta

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: hasta que tenga todo su trámite hecho nosotros no podemos recibirla si tiene las mismas observaciones tiene que subsanarlas

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Pero por lo menos está presentada

DIRECTORA OBRAS. Claro, pero esta con observaciones aquí en nuestra planilla

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: o sea, los que no tienen nada hecho no tienen ninguna

DIRECTORA DOM: están con rojo es que no han ingresado proyectos

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: y no tienen ninguna posibilidad de

DIRECTORA DOM: es que yo no puedo decirlo o sea lo que no tienen

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Y esos negocios están trabajando los que están en rojo o no

SRTA. ALCALDESA: todos

DIRECTORA DOM: Todos están activos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: El puma tampoco presentó

ENCARGADA RENTAS: eso es lo que iba a plantear, el Sr. Cerpa que está en el número 44 de la página que esta con rojo, el no presentó nada y yo lo traté de ubicar y es imposible porque no vive acá y no tengo la renovación, él en la práctica no solicitó renovación

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: el arrienda el local

ENCARGADA RENTAS: Pero, él no está acá así que

SRTA. ALCALDESA: Pero el arrendador Anita, no pero el arrendador tendrá que notificarle a él que si el no cumple la patente

ENCARGADA RENTAS: no, y él sabe también del permiso de edificación se le llamó por ese tema, así que él

no tiene nada, ni siquiera solicitada su renovación y no sé en la práctica, si en la práctica el celular está funcionando pero el señor no contesta el teléfono, vive en Santiago

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Pero es que si no presentó nada, hay que cerrarlo no más

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: yo creo que los rojos no tienen escapatoria

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: veamos uno por uno los rojos y veamos la situación, porque si hay alguno que a lo mejor le llegó, no pero partamos de atrás para adelante

ABOGADO: reiterar que si bien para efecto de algo más bien pedagógico nosotros podemos separar en situaciones de hecho son los que cumplen los que no de hecho pero en definitiva es lo que señalaba

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: veamos los rojos para ver quiénes son

SRTA. ALCALDESA: pero Claudia, ustedes que están viendo este tema hoy día y asesorando a esta Alcaldesa y al Concejo con la condición que esta cada patente me gustaría que viéramos todo lo que no cumplen, no porque hoy día también los que no cumplen, porque los que están en verde tampoco cumplen

DIRECTORA DOM: el blanco tampoco cumple el azul tampoco cumple

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: entonces, los que cumplen son los amarillos

DIRECTORA DOM: solo 60

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ahí en los colores estamos actualizados

DIRECTORA DOM: aquí son 67 pero 44 aparte ya están listos y de esto 67 aparte hay 16 listos, entonces con 60

SRTA. ALCALDESA: 60

DIRECTORA DOM. Y de ahí para abajo son con distintas situaciones

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: es que no podríamos otorgar Alcaldesa, porque si dejaríamos a los otros afuera si aprobáramos estos, los otros que están en trámite como van a perder lo gastado, no podríamos

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: pero aquí dice en lo amarillo dice con permiso de edificación y recepción definitiva, pero eso corresponde a nosotros no a ustedes recepcionar al municipio

SRTA. ALCALDESA: está listo

ENCARGADA RENTAS: los amarillos están con permiso de edificación y recepción

SRTA. ALCALDESA: definitiva están okey

DIRECTORA OBRAS: es esta nómina hay 16 pero ya 44 estaban listos entonces 16 más 44 suman 60

SRTA. ALCALDESA: y el resto por ejemplo verde, por ejemplo hay algunos que les falta cambio de uso de suelo, unos pero hay otros que también les falta lo mínimo igual no están en regla como deberían estar veamos los críticos primero

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: los con azul aquí dice con permiso, solo falta solicitar recepción y después que ellos pasan a solicitar la recepción, pasan a estar en verde ingresadas con observaciones ¿o no?, al revés

DIRECTORA DOM: no, quedan en amarillo, si nosotros vemos recepción es el último trámite

SRTA. ALCALDESA: ya, empecemos ¿Mariana?, veamos punto por punto, Lecaros González Mariela, San

Rafael, expendio de cerveza y sidra, no ha presentado proyecto a regularizar por Bienes Nacionales, ¿está regularizando por Bienes Nacionales?

DIRECTORA OBRAS: el habló en la oficina y dijo que parece que iba a hacer ese trámite, pero no tenemos antecedentes nosotros de eso

ABOGADO: este punto Alcaldesa hay que analizarlo o tener en consideración que la regularización por bienes nacionales puede durar desde 8 meses a dos años y dependiendo también del orden o la condición de trabajo que tenga el servicio

SRTA. ALCALDESA: mira nosotros fuimos ayer a Bienes nacionales con Claudia y están trabajando con nada de gente y es un desierto Bienes Nacionales, donde hoy día tienen que ver si tienen recursos para contratar gente y poder agilizar los tema, porque en una oficina de ocho habían dos, en otra había uno, está súper complicado el tema para regularizar por Bienes Nacionales y tienen que ver si en agosto o septiembre pudieran tener personal, está súper difícil

ABOGADO: Entonces, hay que ponerse en el peor de los casos, en cuanto tiempo la regularización

DIRECTORA DOM: Pero él no ha ingresado por nosotros por lo menos nada

ENCARGADA RENTAS: También hay que hacer presente que la patente la tiene la Sra. Mariela en expendio de cervezas y tiene en el punto 9, otra de Minimercado, en el 10

SRTA. ALCALDESA: son dos, la numero ocho Farías Ponce Luzmira, Rincón de Morales, Restaurant diurno, no ha presentado proyecto.

ENCARGADA RENTAS: ella vino muchas veces pero lo que pasa es que ella tiene un problema con el terreno, con la propiedad que no está a nombre de ellos y los vecinos deben dar una firma y no le han dado la firma

ABOGADO: perdón Alcaldesa, ahí se reitera autorización de los colindantes, muy probablemente también regularice con Bienes Nacionales por lo tanto también sería un caso extremo en cuanto a tiempo

SRTA. ALCALDESA: número 22 Meléndez Rodríguez Leonarda Carolina, la Laguna, Restaurant diurno, ella no ha presentado proyecto

ENCARGADA RENTAS: ella presentó renovación pero ella tiene un problema no se, ella cuida a su mama y dice que no tiene los recursos para hacer el trámite o sea nada

SRTA. ALCALDESA: o sea nada

ENCARGADA RENTAS: nada, no lo va a poder hacer

SRTA. ALCALDESA: Sucesión Julio Ureta Núñez

ENCARGADA RENTAS: ellos eliminaron

SRTA. ALCALDESA: No han presentado y se informe que se eliminó la patente, número 41, Contreras Chávez Valeria Alejandra, Ventana del Alto, ella no ha presentado proyecto

ENCARGADA RENTAS: ella me dijo a mí que lo había presentado en obras pero desconozco la situación de ellos

DIRECTORA OBRAS: No a mí me parece que no, no sé, es que el terreno a veces está a nombre de otros propietarios y la patente está a nombre de otra persona entonces ahí no se

SRTA. ALCALDESA: número 42, Sociedad Agrícola y Ganadera San Luis Ltda., Longitudinal Sur, KM 180 restaurant diurno, no ha presentado proyecto

DIRECTORA OBRAS: no hay ingreso, no se ha ingresado proyecto

SRTA. ALCALDESA: nada, numero 44 Cerpa Fuenzalida Juan Esteban, Santa Adela, Restaurante diurno, no ha presentado proyecto

ENCARGADA RENTAS: y tampoco presentó renovación

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y disculpe el dueño ¿él es hijo de don Sergio?

ENCARGADA RENTAS: Es un señor que se llama Juan Esteban Cerpa, vive en Santiago

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ha quedado para él, el Restaurante, yo pensé que era el hijo de Sergio

SRTA. ALCALDESA: no es el hijo chico, no es el pumita, Díaz Pavez María el Quelmén, Expendio de Cervezas, en trámite de posesión efectiva

ENCARGADA RENTAS: porque ella falleció

SRTA. ALCALDESA: falleció la Sra. María hace poco, entonces ellos no pueden regularizar y hoy día ellos van a vender la patente

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: o sea, que esta patente no va a continuar

SRTA. ALCALDESA: ellos la van a transferir a otra persona que cumpla con toda la normativa

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: eso debería estar ya en otro color porque al final ella ya no está, la patente no existe

ENCARGADA RENTAS: Si existe porque no la podemos sacar del rol

SRTA. ALCALDESA: la 46

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: disculpe lo que pasa es que claro la patente vence el 31 o sea tendría que hacer la transferencia antes del 31 ¿o no?

ENCARGADA RENTAS: lo que pasa es que tienen que hacer el trámite de la posesión efectiva, porque ellos la hacen a través del Registro Civil y es un trámite más lento que hacerlo particular

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Y en estos casos que pasa tienen que

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: seguramente le dan un documento que está en trámite eso servirá como para acreditar

ABOGADO: pero ese documento como para que sirva reemplazar la figura de la posesión ya realizada

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ, pero en estos casos es como decíamos la otra vez ya se acabó el plazo y el contribuyente está hospitalizado

ENCARGADA RENTAS: es que ahí no se podría exigirles a ellos el permiso de edificación si ella la persona no está y hay que darle el plazo prudente para que puedan hacer la gestión de la posesión efectiva y digamos, la Ley no estipula cuanto plazo se requiere para

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: y la persona que compre después esa patente

ENCARGADA RENTAS: la persona que compre va a cumplir con todo

SRTA.ALCALDESA: ya Rodríguez González Rosalindo, la Ballica sector la Montaña lote A, Expendio de Cervezas y Sidra, no ha presentado proyecto

ENCARGADA RENTAS: él también falleció ahora en diciembre, entonces ahí también está en el trámite de pero, ahí una de las hijas tienen un documento donde se lo dejaron a ella así que está en el trámite de transferencia

SRTA. ALCALDESA: Residencial el Corralero Soc. Ltda. Calle Ortúzar, no ha presentado nada

ENCARGADA RENTAS: este caso es de la Sra. Soledad Pino, que ella le pidieron el arriendo de esa casa porque está en la esquina del Sr. Bisquert, porque el SEÑOR Sr. falleció y ahora están haciendo el trámite de la posesión efectiva, pero ellos le pidieron porque van a vender, entonces ella va a pedir el traslado para acá a la esquina donde está el gimnasio lo va a ubicar y ahí ella está reparando esa casa por esa razón, ella no puede hacer nada porque ella tiene solicitada la casa

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: pero va a seguir

ENCARGADA RENTAS: ella pretende seguir y cambiar de domicilio

SRTA. ALCALDESA: Muñoz González María, pueblo de Comalle, Minimercado fallecida dice, trámite de transferencia de patente

ENCARGADA RENTAS: ella es la que se trató anteriormente en el Concejo donde el Sr. Sotelo la compró y pidió el traslado para Teno, está en ese trámite porque está aprobado

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: se viene para acá para el lado del San Pedro

ENCARGADA RENTAS: Si al local nuevo

SRTA. ALCALDESA: Viña Apaltahua Ltda., longitudinal sur 180, Bodega elaboradora envases y distribuidora de vinos, no ha presentado proyecto.

DIRECTORA OBRAS: no, no teníamos antecedentes

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe esto ¿cuándo tiene que estar okey?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ayer

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: No, no, pero hasta cuando tenemos para sancionar este tema

ENCARGADA RENTAS: el plazo para pagar las patentes empieza el 1º de julio de julio ya debería estar entregado

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sancionado

ENCARGADA RENTAS: Si

CONCEJLA SR. MATÍAS DÍAZ: ¿la viña Apaltahua?

ENCARGADA RENTAS: La Viña Apaltahua es un local que arriendan acá en la carretera al lado de la Fama y ellos están bajo el mismo rol, entonces, se supone que si no se ha presentado nada de la Fama, tampoco tiene el rol de la propiedad

Hace acto de presencia en el salón municipal el ex Alcalde de Teno don **LUIS GONZÁLEZ CANALES**

PÚBLICO: me puede dar la palabra el Honorable Concejo y honorable Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: don Luis yo no tengo ningún problema, pero hoy día el Concejo tiene que también, lo voy a someter a Concejo para darle la palabra ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: me gustaría saber sobre, primero la temática que se entiende el tema de que

estamos hablando pero en defensa de...

PÚBLICO : de la Sociedad Agrícola y Ganadera San Luis

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: si, yo no tengo problema

SRTA. ALCALDESA: ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Si Alcaldesa

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: no tengo problema que hable

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo no quiero que hable

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: los 5 minutos que corresponden si

SRTA. ALCALDESA: ya don Luis le damos la palabra

PÚBLICO: solamente lo que quería decir eran dos cosas bien importantes, primero que nada, que se ha informado mal en el sentido que dicen que nunca he presentado nada, le voy a decir que el año 92 se presentaron todos los documentos según los antecedentes que tengo aquí en mi mano y junto en el departamento estuve revisando se encontró el certificado de la entrada del camino, se encontró la recepción del Departamento de Obras donde dice efectivamente que la empresa ha cumplido con todos lo exigido de acuerdo a la Ley de Urbanismo y Construcción y esos documentos deberían estar a la vista del Concejo, no se le puede traer la mitad porque así no tiene nada yo quedo muy mal parado y segundo, la otra cosa que quiero tocar es lo siguiente, porque están todos los otros documentos y lo único que falta aquí que no es que no se haya presentado, lo único que falta es el proyecto de construcción del edificio y aquí todo lo mandaban de la Municipalidad, estuve averiguando en una visita a Impuestos Internos me giraron y midieron toda la Hostería y se llegó a la conclusión el cambio de valores que hoy día pagó cerca de dos millones y medio por la Hostería de contribuciones de 8 años, después el año 2010 se hizo el cambio porque yo les cedí a mis hijos la Hostería y el propio Director de Obras de ese momento firmó nuevamente que estaba al día con todos los antecedentes y eso debiera haberse entregado y ser mostrado al Concejo para que tenga la información correcta, entonces yo encuentro que porque falta un documento que también estoy seguro que se perdió aquí porque razón, porque a mí el Director de Obras un día vine a sacarlo yo después que me incendie, yo quede sin nada vine a sacar una copia de esto y me dijo sabe me dijo yo bote toda la información que tenía de los años suyos y, aquí voy a tratar al amigo doctor Rene Mellado, dijo el doctor me ordenó que quemara todos los documentos que hay del mandato suyo, porque no queremos estar dando respuesta de actos incorrectos que se cometieron en esos tiempos, cosa que lo encontré muy delicado, lo encontré muy grave y que no podía ser de que pasara eso, incluso me dijo lo llevamos en carretilla allá al Liceo viejo, yo no lo vi, pero si pude verificar que había mucho papel quemado, pero yo no puedo decir, así que la situación mía yo presenté todos los papeles, el cambio de uso del suelo del SAG, está la entrada del camino de Vialidad, está en el Servicio de Sanidad del Maule esta todo firmado, están los decretos, entonces a mí lo que me falta es el mono que como es la Hostería, yo creo que tengo el derecho más absoluto y por último ya contratar y hacer el famoso papel que falta, es ese es el único que falta ahora, dígame si un Director de Obras da y firma en el respaldo, aquí la señorita lo tiene aquí en el Departamento, lo tiene usted también y lo vio y la Srta. Sandra también lo vio, si están todos los documentos como pueden decir que yo nunca he presentado nada, hasta que se me trató de que yo era una persona que me había arreglado y nunca había hecho nada aquí que nunca había traído un papel, es absurdo el 2010 cuando traspase a mis hijos vuelve a entregarlo la patente nueva para funcionar y detrás lo pusieron el mismo y dice que certifican de que don Luis González Canales o sea en este caso la Sociedad Agrícola y Ganadera San Luis Ltda., cumple con todas las normas que exigen los organismos y, cierro diciendo otra cosa que la notificación es una falla, pero absolutamente grave, habla de los artículos N° 5 y el art. N° 5 dice solamente al pago de las cuotas que le corresponde al semestral y el otro artículo 5° de la Ley de Alcoholes 19.925, dice claro y preciso que también se lo habrán informado en el Concejo de que eso significa de que eso solamente que tiene que cumplir con todos los otros roles y las normativas, en 29 años nunca he tenido un parte de alcoholes, nunca, porque he tratado de cumplir con la Ley y con toda la Ordenanza y el tema es eso yo creo que uno y merita revisión y yo bueno si hay que hacer un nuevo plano para que lo tengan lo voy a hacer

al costo que sea, pero si yo le digo he cumplido con todo a cabalidad, entonces no podría Srta. Alcaldesa ni podría al Director de Obras de ese tiempo negar que no firmaron ellos lo que ellos escribieron, de lo que encontraron aquí en la Municipalidad, esa es la situación mía y yo no voy a pedir otro...

SRTA. ALCALDESA: Mire don Luis con respecto a lo que dice usted porque yo le decía que no tengo problema, en que usted pueda hablar en este Concejo, porque hoy día el Reglamento interno nuestro tiene que ser votación del Concejo para que uno pueda hablar y uno tiene que ser súper respetuoso porque le hemos dado la palabra a otras personas, por lo tanto si usted hoy es un problema tan grave que lo aqueja con el respeto que me merece usted como ex Alcalde, el ex Alcalde que también fue nombrado aquí, yo quiero rebatir un poco el tema porque yo por ejemplo no he mandado nada a quemar nada de la administración del antiguo Alcalde y me complica enormemente que se digan estas palabras cuando yo creo que no es efectivo, yo puedo aseverar que no creo que haya mandado a quemar los papeles, pero a lo que voy yo hoy día el tema con respecto a su patente don Luis, hoy día para nosotros dar las patentes tienen que estar con la recepción definitiva, todos estamos de acuerdo con ese tema, yo personalmente lo he llamado a usted y se le han sacado los papeles acá porque no ha traído la información y que la vea la Dirección de Obras para poder ayudarlo, tanto como a usted como a los otros vecinos que están en las mismas condiciones, yo cuando usted me decía ciérrrenme la Hostería yo se lo que significa cerrar y una Hostería con la cantidad de gente que da usted y los demás negocios y que es lo que queremos nosotros hoy día proporcionar y facilitar que la gente cumpla pero con toda su documentación al día, si hoy día las personas que a mí me asesoran como el Asesor Jurídico, la Encargada de Rentas, la Directora de Finanzas, la Directora de Obras, el Control y todos los que hemos estado en esta mesa, han dicho que usted no cumple porque no tiene la recepción definitiva, no la tiene y no figura en ninguna parte don Luis, pero quiero que me deje terminar aquí, no es un afán de perjudicarlo de ninguna manera, eso tiene que estar claro hoy día, lo que a mí me informan al que hay que hacer es que tiene que tener esta recepción definitiva por lo tanto hoy día la Directora de Obras que hoy día asumió está regularizando en todas partes pidiendo y en ninguna parte está que usted tiene la recepción definitiva como dice hoy día si hay que hacer el plano lo hago eso es lo que estamos pidiendo que estén los papeles al día y yo voy a terminar mis palabras y le voy a dar la palabra a la Directora de Obras, porque parece que hoy día estamos actuando no sé si de mala fe, pero eso jamás que se les quede en mente porqué hoy día todo este Concejo con esta Alcaldesa vela porque los negocios funciones y porque la gente no les cortemos las manos, este es nuestro espíritu pero cuando a mí la gente que me asesora nos dice a mí con el Concejo eso solamente eso don Luis, no es nada que nosotros estemos haciendo fuera de la Ley ¿Claudia?

PÚBLICO: disculpe

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Es que ya terminó los 5 minutos don Luis, Presidenta debido a que fue nombrado un ex alcalde que no es amigo mío pero es conocido, yo a mí me gustaría que el hablara porque aquí hay un cosa muy grave y además de fuego cruzado y fuegos artificiales tampoco me gusta, aquí estamos hablando de un tema legal, que se está implementando como una idea de que para mí una bomba de humo para tapar otras cosas, entonces a mí me gustaría que el Sr. Mellado le pido al Concejo también la autorización para que hable el ex Alcalde para que hable porque aquí fue nombrado y la acusación es grave, porque aquí hay un tema legal y un tema de que además es nuestro Director de Salud Municipal, entonces ahí hay un tema que es grave esto yo creo que no debería ser por eso no quería que hablara porque normalmente cuando se habla se va para otro lado la conversación y aquí el tema es el cumplimiento o no de la norma que hemos estado hace un año pidiendo, solicitando, entonces me gustaría que hablara el Dr. Mellado y la Jefa de Obras en el mismo tenor y pido al Concejo, Alcaldesa usted es Presidenta

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: en calidad de ex Alcalde por supuesto que si

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Si Alcaldesa

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Por supuesto que si me gustaría que hablara

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Si

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Apruebo

SRTA. ALCALDESA: Le damos la palabra

Hace usos de la palabra el Sr. **RENE MELLADO CRUZ**, ex Alcalde de Teno y actual Director de Salud Municipal.

JEFE DPTO SALUD: tengo que declarar esa información es falsa jamás he dado la instrucción, me extraña que después de tantos años solo un contribuyente diga que quemaron los papeles, si alguien lo hizo fue a título personal pero jamás un Alcalde podría dar una instrucción de esa naturaleza, yo lamento lo que ha pasado pero esa información yo jamás, jamás he dado la instrucción de quemar nada y me extraña por eso de tanto contribuyente solo uno reclame que quemaron los papeles, no se la razón pero yo jamás, no sé que pasó.

SRTA. ALCALDESA: ¿doña Claudia?

DIRECTORA OBRAS: Bueno y como un poco para cerrar el tema de este caso de los que están en rojo es la misma situación de todos, por ejemplo a la persona se le notificó y se le pidió que trajera sus antecedentes, las personas que tenía permiso y recepción se les citó a la Dirección de obras y entregaron fotocopias, trajeron sus carpetas, se les revisó sus antecedentes y se les revisó y efectivamente se les dijo cuenta con la recepción, que la entregaran en Rentas, ese fue el proceso y los que no efectivamente dijeron yo no he regularizado y comenzaron a hacer el proceso, por eso que aquí dice no ha ingresado proyecto, el caso de don Luis el comenta que hay un proceso que en algún minuto el realizó, como él explicó la situación, yo hice la consulta en el Servicio de Impuestos Internos porque efectivamente el año 2000 se hizo un levantamiento por una fiscalización por parte del Servicio de Impuestos Internos y eso levantó lo que está en su certificado, pero dentro del Servicio de Impuestos Internos tampoco hay un registro de permiso ni de recepción, entonces en cuanto nosotros hemos hecho esta planilla han sido con los antecedentes que nosotros tenemos a la vista y podemos dar fe efectivamente de que cumplen con la recepción definitiva, que es solamente lo que nosotros como unidad hemos visto, permiso y recepción definitiva están en los registros, nosotros hemos informado lo que nosotros contamos con registro.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe Srta. Claudia cuando usted habla que en Impuestos Internos no hay ninguna recepción esa información, nace desde acá o se hace en otra parte

DIRECTORA OBRAS: como nace desde acá, estoy hablando del caso solamente del caso puntual

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero siguiendo todos los casos cuando viene la recepción del Servicio de Impuestos Internos, nosotros como Municipio ¿enviamos la información?

DIRECTORA OBRAS: algunas están enviadas en algún proceso se enviaron pero no todas están enviadas, entonces por eso también estamos revisando para atrás, cuales son las que en cuantos años están enviadas y todo eso

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: entonces, podría ser eso que de acá ¿no se haya enviado?

DIRECTORA OBRAS: podría ser, podría ser, pero también podría ser eso que efectivamente el otro porcentaje de contribuyentes efectivamente no tenía regularizado, nosotros hemos revisado los registros este no es tema de ayer venimos revisando los registros, tenemos cartas que nos han pedido revisar de tal año hasta tal año, hemos revisado los registros, entonces hasta el momento no tenemos registro de ingreso ni de permiso ni de recepción definitiva

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y cuando se habla de estos ingresos de recepción definitiva estamos hablando de que esto también tendría que estar en Tesorería, ¿tendría que estar en otros lugares?, por el tema de

DIRECTORA DOM: Por la copia de las recepciones no, solamente en el Municipio, el propietario primero, porque al propietario se le entrega una carpeta, segundo aquí en la Dirección de Obras nosotros tenemos un registro planillas copias y planillas con libros donde están todos los ingresos y hemos revisado y no hay ingresos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no hay

DIRECTORA DOM: Por eso hicimos la consulta a Servicio de Impuestos Internos y tampoco tienen registro, hemos revisado por los años

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: de aquellos años me imagino, me imagino que son un monto de patentes que llevan 30 años, 20 años que tampoco y que probablemente dentro de esas también habrían, me imagino que no solo la de don Luis, la que estaba regularizada o sea me imagino que también habían otras

DIRECTORA OBRAS: si se fijan de las 111 patentes 60 solo y el resto 51 que se dieron y no tenían recepción definitiva

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no, voy al hecho de que si habían patentes de aquellos años o antes que estaban regularizadas y que llegan acá y se les notifica y dicen oye yo tengo regularizado, donde están mis documentos, no sabe, sus documentos no están

DIRECTORA DOM: no, no tenemos ningún otro caso

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: un poco tomando las palabras de don Luis y las del doctor, pues que nadie más llegó con ese problema

DIRECTORA DOM: no, no tenemos otro caso de los 111 patentes solamente ese caso, los demás todos dijeron efectivamente no he regularizado, no tengo permiso y lo comenzaron a hacer el trámite

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: claro aquí hay otra cosa que veo yo la observación que parece en el caso de la Sociedad Agrícola y Ganadera San Luis, que no ha presentado proyecto, por lo tanto está en que se le notificó, vino a hacer las averiguaciones puntuales acá y quedó ahí, o sea no sé si se habrá puesto algún recurso legal, algo que de cierta forma lo proteja ante esto, como para que nosotros pudiéramos tener alguna consideración o no sé si se puede

DIRECTORA DOM : hay una carta que ingreso la hija a nombre de ella venía, no me recuerdo para buscar los antecedentes del año 88 al año 95, 97 si no me equivoco y esos años nosotros hemos buscado a nombre del propietario no hemos encontrado nada

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero otros documentos de esos tiempos están

DIRECTORA DOM: es que hay antecedentes del año 80 y algo, hay carpetas de esos años, hay libros de registro, no 100% pero hay registro de esos años

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe y esto en Rentas pasa también Rentas no tenía en ese tiempo este

ENCARGADA RENTAS: lo que pasa es que anteriormente cuando se otorgaban las patentes se enviaba la documentación a Obras y Obras en el respaldo de la solicitud indicaba que cumplía con el artículo de Urbanismo y Construcción y con eso se otorgaba la patente

DIRECTORA DOM: pero con un artículo

ENCARGADA RENTAS: claro no se pedía tener el permiso de edificación

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: como se está pidiendo ahora

ENCARGADA RENTAS: como se pide ahora y como los últimos dictámenes que llegaron, se solicita que tienen que tener a la vista los permisos de edificación

DIRECTORA FINANZAS: la recepción definitiva dentro de los antecedentes para renovar una patente

ENCARGADA RENTAS: claro para otorgar y renovar

DIRECTORA FINANZAS: por eso estamos

ENCARGADA RENTAS: De todos los dictámenes que vio el Asesor Jurídico ayer estuvimos viendo todos, hablan de la recepción definitiva, todos

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: es que claro mientras no esté la recepción definitiva no está terminado

ENCARGADA RENTAS: por eso le digo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe y como para seguir esclareciendo más las cosas, una recepción definitiva que requiere ¿ser dueño del terreno?

DIRECTORA OBRAS ¿para la recepción?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si

DIRECTORA DOM: es como por ejemplo hay gente como dice la Sra. Ana que para arrendar un local no es necesario

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, no, pero el local tiene que tener un dueño

DIRECTORA DOM: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si claro pero cuales son las características para una recepción final

DIRECTORA DOM: tiene que tener un proyecto

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: tener el permiso de edificación realizado

DIRECTORA OBRAS: Si

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Y se supone que eso fue lo que se perdió

DIRECTORA OBRAS: permiso y recepción, se supone que a lo mejor don Luis en algún año ingreso su carpeta, es lo que dice que tenía como recepción, pero nosotros no hemos encontrado registro y el tampoco

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero antes no se pedían los proyectos o si

DIRECTORA OBRAS: hay mucha gente que tenía regularizado por eso le comentamos de cuando empezamos a revisar hay mucha gente que cuando se le notificó vino y dijo yo tengo regularizado, aquí tengo

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: o sea como un punto más no se lo pedían pero lo tenían

SRTA. ALCALDESA: y lo encontraron y estaban okey

DIRECTORA OBRAS: por eso tenemos de todo, tenemos gente que no hizo nada y que tiene por ejemplo, puedo decirlo, como el Teno Sándwich, ellos funcionaron y no tenían nada, es raro ver un tremendo local que este funcionando y también ellos efectivamente no tenían permiso y ellos cuando se les notificó vinieron y dijeron que no tenemos un permiso no hemos hecho el trámite y empezaron a hacer el tramite

SRTA. ALCALDESA: y ellos son unos de los que están en el tema del cambio de uso de suelo

DIRECTORA OBRAS: y que ellos también va a ser medio largo

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Claudia cuanto es el tiempo que se tiene que demorar en solicitar un permiso de edificación

DIRECTORA OBRAS: es que nosotros tenemos 60 días para revisar un expediente

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: hasta 60

DIRECTORA OBRAS: hasta 60

SRTA. ALCALDESA: pero ahora se ha agilizado el tema

DIRECTORA DOM: claro por ejemplo hay gente que ingreso estos últimos días de junio y como eran locales de patentes los empezamos a revisar rápido para poder saber por lo menos que observación tenían y colocarlas aquí

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Claudia, estos locales que están en rojo hay algunos locales que tenían antecedentes ¿muchos años antes?, que hayan sido por ejemplo, han empezado como puestos varios

DIRECTORA DOM: es que yo no tengo los antecedentes de eso, la que ve las patentes es Rentas

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: es que sacan patentes como puestos varios y después se van ampliando existe algún documento de eso o están en rojo

ENCARGADA RENTAS: no, porque una patente es por el giro, no que yo pueda tener un puestos varios lo puedo cambiar a un Restaurante, se otorga por el giro de la patente

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: si, pero por ejemplo el puestos varios tener un local

DIRECTORA DOM: es un solo documento si es solo lo que necesitamos si es solamente que tenga la recepción definitiva si la tiene del año para atrás o si él ha hecho ampliaciones va trayendo su documentación

DIRECTORA FINANZAS: todo inmueble debe tener una recepción definitiva, una casa, un local

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Sra. Ana estos tipos de patentes, hay algunas que pasa por ejemplo cual es la patente menor de alcoholes, número más básico

ENCARGADA RENTAS: como menor

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: en la venta de cervezas de

ENCARGADA RENTAS: no, pero es que para el contribuyente todas son importantes

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: si pero en el punto así ¿cómo un minimarket?, pensando en que una que

ENCARGADA RENTAS: Nosotros tenemos cuatro patentes dentro de la Ley que son restringidas o sea que si el Concejo determina no renovarlas ellos se van, los minimercado, depósito de bebidas alcohólicas el bar y el expendio de cervezas, esas no hay más o sea si nosotros como Concejo se caduca y después cuando regularice pero resulta que estas no se podrían otorgar nuevamente

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: estamos sobre cupo

ENCARGADA RENTAS: esos cuatro giros son así y por ejemplo uno dice el expendio de cerveza podría ser menor porque venden solamente cerveza, pero es limitada y para la gente es importante

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ya, por ejemplo si se cierra un depósito de bebidas alcohólicas, esa no es limitada

ENCARGADA RENTAS: no, si

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: también y cuales no son limitadas

ENCARGADA RENTAS; Restaurant

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Restaurante, ya se cierra un Restaurant y después el contribuyente regulariza y termina el proceso en noviembre

ENCARGADA RENTAS: cumple con todos los requisitos

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Pierde más allá de lo que pierde de poder trabajar esos meses pero pierde plata, al momento de que se cierra así como

SRTA. ALCALDESA: Si pues

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no lo que yo digo si saca la patente de nuevo ¿tiene que pagar algo adicional?

DIRECTORA FINANZAS: no, paga la patente, lo que corresponde

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: o sea la pérdida es lo que deja de trabajar durante esos meses

ENCARGADA RENTAS: un semestre

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: o sea, eso es lo que pasa con todas las patentes

ENCARGADA RENTAS: solamente las que no son limitadas, las que son limitadas no se pueden volver a otorgar, tienen que volver a hacer el proceso de pedir la autorización del principio

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna consulta más?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, yo Alcaldesa quisiera solicitar una sesión extraordinaria junto con Claudia y ojala todas las carpetas del color rojo en una segunda discusión

DIRECTORA FINANZAS: es que las carpetas del color rojo no están

DIRECTORA OBRAS: en obras no hay, hay que verlo con

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: con la notificación

DIRECTORA OBRAS: solamente hay una notificación las personas no ingresaron documentos

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, es que nosotros tenemos que tener el respaldo de que a la gente se le notificó

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: firmado

SRTA ALCALDESA: está del año pasado que se les ingrese, si no hay problema

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿segunda discusión?

Seguidamente el Concejo Municipal procede debatir respecto a tomar una determinación definitiva respecto a la renovación de los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas y que a la fecha no tienen regularizado el respectivo permiso de edificación. Después de un breve intercambio de opiniones, por la unanimidad de sus integrantes acuerda reunirse en sesión extraordinaria el Concejo Municipal, en el día de mañana jueves 12 de julio, en horario de las 19:00 horas, quedando el acuerdo como sigue:

En forma unánime, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 612/2016-2020

AUTORIZAR, que la Comisión de Trabajo de Seguridad Pública e Infraestructura del Concejo Municipal de Teno, sesione el día jueves 12 de julio de 2018, a las 17:30 horas y emita un informe relacionado con la renovación o eliminación de la patente de los locales expendios de bebidas alcohólicas y que a la fecha no han tramitado sus permisos de edificaciones los locales donde funcionan.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

Ante una moción del concejal Sr. Paulo Donoso de reunirse los integrantes de la Comisión de Trabajo de Seguridad Pública e Infraestructura del Concejo Municipal antes de la sesión extraordinaria, a objeto que emitir un informe respecto de la renovación de las patentes de locales de ventas de bebidas alcohólicas y que a la fecha presentan problemas con los permisos de edificación, por la unanimidad de los integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 613/2016-2020

AUTORIZAR, que la Comisión de Trabajo de Seguridad Pública e Infraestructura del Concejo Municipal de Teno, para sesione el día jueves 12 de julio de 2018, a las 17:30 horas y emita un informe relacionado con la renovación o eliminación de la patente de los locales expendios de bebidas alcohólicas y que a la fecha no han tramitado sus permisos de edificaciones de los locales donde funcionan.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

09.- VARIOS

RENUNCIA DE GERENTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE TENO

Atendiendo a la consulta efectuada por el concejal Sr. Matías Díaz Díaz, en relación a que le informaron de la renuncia a su cargo por persona que se desempeñaba como Gerente de la Corporación Cultural Municipal de Teno, la primera autoridad comunal la ratifica dicha información, señalando que fue voluntaria, agregando que ella creía que estaba en conocimiento de todos debido a que el concejal Sr. Wildo Farías González lo había preguntado anteriormente. Al respecto el concejal Díaz Díaz expresa que es importante que se notifique al Concejo en forma oficial.

PROYECTO DE VEREDAS POBLACIÓN NUEVA BELLAVISTA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Pregunta en primer lugar respecto a la fecha que se inicia el proyecto de veredas en la Población Nueva Bellavista, añadiendo que se iba a revisar si eran dos o tres pasajes.

DIRECTORA SECPLAC:

Ante la petición de la Alcaldesa informa que los pasajes están incorporado en el proyecto de conservación, agregando que corresponde a la carpeta que fue observada y que se encuentra en el Gobierno Regional.

SITUACIÓN DE VEHÍCULO ENTREGADO A LA BIBLIOTECA POR LA EMPRESA ARAUCO

CONCEJAL SR PAULO DONOSO:

Seguidamente consulta en relación al furgón que fue entregado en comodato por la empresa Arauco para la biblioteca, respecto a que si todavía está en comodato o quedó el para el municipio.

SRTA. ALCALDESA:

Da a conocer que el mencionado vehículo fue entregado mediante donación por la empresa Arauco a la Municipalidad para su uso municipal.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Manifiesta que al ser donado para uso municipal, el vehículo puede ser utilizado en tareas propias del municipio.

ACCIDENTE DE NIÑO EN MULTICANCHA POBL. DON SEBASTIÁN

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Informa que el fin de semana un niño sufrió un accidente en la multicancha de la población Don Sebastián producto de un fierro que estaba en dicho recinto deportivo, agregando que él había solicitado darle prioridad a la licitación. Pregunta seguidamente si la citada multicancha está entregada a la junta de vecinos del sector o está administrada por la municipalidad.

SRTA. ALCALDESA:

Al respecto informa que el recinto es municipal y está ubicado en un bien de uso público por ser una zona de equipamiento, agregando que la presidenta de la junta de vecinos La Unión es quien facilita dicho deportivo y que se cobra por su uso. A continuación la Primera autoridad Comunal entrega pormenores derivados del accidente anteriormente señalado, dando a conocer de una conversación sostenida con la Presidenta de la organización vecinal anteriormente mencionada quien no comunicó al municipio por seguridad la existencia de alambres y puntas de fierro que presentaban peligro a los niños que ocupan la cancha. Asimismo da a conocer que de la llamada telefónica efectuada por el concejal don Matías Díaz quien informó de la situación aludida y ante ello se ordenó que concurriera la cuadrilla municipal para que colocara un resguardo provisorio mientras se lleva a cabo el proceso de la licitación del cierre perimetral al recinto deportivo en cuestión. Siguiendo con el tema la primera autoridad se refiere a un problema existe relativo al medidor de luz de la multicancha señalando que este fue intervenido por tercero con el objeto de robar energía.

DIRECTORA SECPLAC:

Participa informa que el proyecto en la cancha en mención, contempla la reposición de la malla del cierre perimetral con refuerzos para evitar su movimiento, dando a conocer que dicha multicancha se arregló en el año 2009 donde se instaló iluminación y contó con un mejoramiento de su infraestructura, y que debido al vandalismo y mal trato que le da la gente, este se encuentra en muy malas condiciones y que además nadie se hace responsables de los deterioros. Asimismo da cuenta que la licitación concluye en el día de hoy y que prontamente se iniciaran los trabajos.

Concluye este tema, donde se informa que el accidente que sufrió el niño, fue ocasionado cuando quiso saltar la reja que por detrás del arco, dándose a conocer que actualmente los paños de cierros se encuentran en el suelo lo que no permite que el recinto se encuentre cerrado.

REITERACIÓN SITUACIÓN CON CANALISTAS DE LA COMUNA

CONCEJAL SR. JOSE CACERES:

Hace uso de la palabra para reiterar el tema de los canalistas, situación que ha sido por varios concejales en diversas sesiones del Concejo, agregando que cuando hubo lluvias se anegaron sectores de La Montaña, desde el Molino hacia abajo.

SRTA. ALCALDESA:

Manifiesta que vio gratamente que existe un poco más de responsabilidad en la mantención de los canales, debido que esta oportunidad no había acumulada gran cantidad de basura como existía en años anteriores que impedía que curso normal de las aguas, a excepción que en el sector de Ventana del Bajo un particular no limpió parte de su terreno provocando anegamiento.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Añade que el principal tema en la limpia de los canales, es que no se corta la mora que están en el canal y que además no retiran el sedimento de estos, lo que provoca que se embanquen y el agua salga de su cauce y produciendo daños y perjuicios.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Da a conocer que en el sector de la planta Arauco hay acumulada basura y que además hay un marco repartidor donde se acumula mucha basura, escombros, frazadas, ramas lo que provoca que el agua suba de nivel y se escurre hacia el camino. Seguidamente corrobora con lo señalado por el concejal Sr. Donosos Osses, en el sentido que el canal tiene baja profundidad por la cantidad de sedimento que se acumula. Seguidamente propone al Concejo Municipal hacer una solicitud a la Dirección General de Agua para efectúe una fiscalización en atención que dicho organismo es el encargado de fiscalizar a los canalistas.

Concluye la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 10:38 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

C.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh